



no ha podido menos de aprobar la conduta del Sr. Don, siendo con el mayor desagrado la no justificada del Sr. Donado D. Ponce, puesto que como heva la reclamacion como ha desido comite solo la falta que se nota, siendo por coniguiente suya la responsabilidad, acordando igualmente se contate en esta terminos a Dios Si; y que el Sr. Donado cumpla con su obligacion de la manera mas digna ^{+ y no hubiera desatendido} mas como lo heva ahora en petitorio si existiere, bien por el visitador o por los mandados se hubiere hecho en la forma que marcan las leyes; por lo mismo mandado se heva el agua a la obra vieja con toda brevedad y se una al libro de actas el citado oficio. Si lo digeron y firman suscritos los S. D. convenientes de que yo el Sr. Donado certifico -

33 Spunke Ortega Canales Puche &
 Navarro Talao Carreras Diaz
 Galceran Murro Martin
 P. A. D. A. C.
 Fulgenio Polo
 M. S.

Nota y su virtud de lo que se previene en el acuerdo anterior

